

de haber demostrado el Delfin que no necesita de la censura para obtener victorias? Si esas *circunstancias graves* han ocurrido sin duda, no se habrán declarado repentinamente al otro día de cerradas las Cámaras. Si existían cuando los pares y los diputados se hallaban aun reunidos, ¿por qué no se habló de ellas en las Cámaras? ¿Los ministros no han sido interpelados acerca de sus proyectos? ¿Por qué no han respondido? Si sus designios no podían soportar la prueba de una discusión parlamentaria, las circunstancias no serían bastante graves para justificar la censura. ¿Querrán escudarse con el trono, con la religión, y con el pretexto de insultos personales? ¿Por qué en tal caso no acuden á la intervencion de los tribunales?

El trono está muy alto para que le inspiren temor los insultos: menos se trata de hacer inaccesible la monarquía que de extender benéfica y popularmente su influencia, como lo hace en la actualidad: no sé de cosa alguna que presente mas armonía en este mundo que un rey de Francia y su pueblo, cuando no hay ministros insensatos que vengan á burlar su union.

No se trata de impedir que se hable del clero con ligereza: lo que importa, es dar medios de subsistencia á los sacerdotes, de socorrerlos cuando son ancianos ó están enfermos, de ponerles en situacion que les sea dado desplegar sus virtudes, y de hacer de manera que á una religion de misericordia y de caridad se le profese todo el amor de que es digna.

No se trata de prevenir los ataques á las personas: entiéndase, que nadie infama sino lo que puede ser infamado. Un hombre verdaderamente honrado, se escuda con su propio nombre, y acepta toda la responsabilidad de su vida. Si el impúdico vicio pretende embotar la accion de la prensa, extraño es que la virtud paciente no tenga el mismo poder.

Habéis destruido la libertad de imprenta; aumentad el número de los espías. La censura es en la actualidad bajo todos conceptos, una verdadera conspiracion contra el trono.

Para cualquiera que tenga el menor vestigio de buena fe, es evidente que la censura no ha sido restablecida sino por el interes de una despechada incapacidad; por una tan noble circunstancia, se atreven á contrariar la Constitucion en sus fundamentales disposiciones, y á privar á la Francia de unos derechos confirmados ya por una pacífica posesion: verdaderamente es lamentable, que tal cosa suceda á los trece años de la restauracion.

No insisto mas: es demasiado fácil argumentar acerca de la *gravedad* de las circunstancias: cada uno la ve en lo que le afecta.

Un censor sostiene, que las *circunstancias son graves*, porque quisiera administrar, digámoslo así, á su gusto las libertades públicas: para el espía se llaman *circunstancias graves* aquellas en que el pueblo habla libremente, y por lo tanto no le proporcionan conversaciones que delatar: *las circunstancias son graves* á los ojos del fatuo, de quien el público se rie, del hipócrita cuando se trata de arrancarle la máscara, y del hombre sin honor, cuando se le quiere hacer salir de su oscuridad. Para complacer á todas esas miserias, ¿tendremos que sacrificarles la independencia nacional? ¿De qué se alimentan los pueblos? De pan y de honor: no demos pues á los perros el pan de los pueblos y de los reyes.

Confesemos sin embargo, que todo el mundo se halla afectado de un cierto temor para lo venidero, en lo cual podría verse una gravedad de circunstancias. Mas ¿quién causa ese temor? El gobierno: la inquietud pública no nace sino de los actos de este. Viéndole siempre en ademan amenazador contra nuestras libertades, el pueblo llega á creer que su intencion es anonadarlas; de aquí pasa á inquirir lo que sería de

la nacion el día que llegara el gobierno á conseguir esa supuesta intencion, y es natural que en seguida se alarme por los males sin cuento que traeria consigo la lucha y la resistencia. ¿Qué hace el gobierno para remediar un mal, cuyo foco existe en su propio seno? plantear la censura: soplar el fuego.

Pasemos á la segunda real orden. No me detengo en los dos nombres propios que figuran en una orden reglamentaria. Errores de este jaez son tan frecuentes en el ministerio del Interior que no merecen la pena de hablarse de ellos.

La censura facultativa está autorizada por el artículo 4 de la ley de 17 de marzo de 1822: por la tanto el ministerio ha tenido derecho, en el caso de ser graves las circunstancias, de establecer la censura, como en efecto la estableció por medio de la primera real orden, y en virtud de esta pudo nombrar censores. Pero por la segunda real orden restableció el consejo de vigilancia que no está autorizado sino por una ley abolida: ¿será posible? Ni lo niego, ni lo afirmo: hay materia para cualquiera de estas dos cosas.

¿Querrán que ese consejo, hijo de una real orden, y no de una ley no sea mas que una comision encargada de vigilar á los mismos censores? ¿Entonces, cómo esa comision tiene poderes suficientes para la supresion provisional de un periódico?

Pero aun puede darse algo mas raro. El artículo 9 de la real orden dice: «cuando en virtud del artículo 6 de la ley de 31 de marzo de 1820 habrá lugar á la supresion provisional de un periódico, Nos decretaremos esa supresion, visto el informe de nuestro guarda-sellos.»

¿De manera que todo un monarca es el que ha de descender á la supresion provisional de un periódico! ¿A tal extremo rebajan la grandeza de la monarquía! ¿Es el poder supremo el que ha de luchar cuerpo á cuerpo con la primera de nuestras libertades? ¿Habéis pensado bien en lo que vais á hacer, ministros?

¿Qué dice el artículo 6 de la ley de 31 de marzo de 1820? Dice: «Cuando un propietario ó editor responsable sea perseguido, en virtud del artículo precedente, el gobierno podrá pronunciar la suspension del periódico hasta que se vea el fallo de la causa.»

¿Qué se entiende por la palabra *gobierno*? Se entiende la corona, las dos cámaras y los jueces inamovibles. ¿Habrá nadie que sostenga que *el gobierno es la sola persona del rey*? En Turquía, tal vez. ¿Es acaso esa persona sagrada un juez que interviene en causas de poca entidad de las que competen á la policía correccional? ¿La corona confirmando las proposiciones de sentencia dictadas en un garito de censores! ¿La corona, única que tiene el derecho de conceder gracia, aumentando los rigores de una ley excepcional por medio de la suspension de un periódico! Y si llegara el caso de que los tribunales absolvieran el periódico acusado, ¿quién sería culpable? ¿El monarca? ¿Habéis meditado lo que vais á hacer, ministros? Paréceme que estoy bajo el influjo de una funesta pesadilla.

En la tercera real orden se leen los nombramientos de los miembros del consejo de vigilancia, causando no poca admiracion y dolor el ver figurar en ellos los nombres de tres pares y tres diputados.

Sin ningun género de duda sostengo que ni á los unos ni á los otros se les pueden conferir funciones de esa clase sin obligarles formalmente á admitirlas en virtud de un acto legislativo. Los que discuten y aprueban las leyes, los que son naturales defensores de las libertades públicas, los depositarios de la Constitucion no tienen aptitud para formar una comision gubernativa de censura, únicamente establecida de real orden. Al prestar su juramento como diputados, ó como pares han jurado sostener la Constitucion: luego debe estarles moralmente prohibido el tomar

parte en un consejo creado para poner en vigor una medida que suspende el mas sagrado de los derechos concedidos por aquella Constitucion.

Nada tienen que ver con la cuestion las opiniones particulares. Pueden los diputados y los pares manifestar en la tribuna y en sus escritos lo que piensan acerca de la libertad de imprenta; mas de ningun modo les puede ser lícito tomar una parte activa contra ella. Y esta imposibilidad sería mucho mayor aun en el caso de no ser gratuitas sus funciones, es decir recibiendo un precio de esa libertad: asegúrase que la nacion no tendrá que avergonzarse de semejante escándalo. Si la imprenta pudiera ser encadenada en Inglaterra, no dudo que los lores y miembros de la cámara de los Comunes, que voluntariamente se hubieren rebajado hasta ejercer las funciones de censor serian severamente amonestados por sus respectivas cámaras al inaugurarse la legislatura: hay muchas ocasiones en que el decoro tiene fuerza de ley.

En la posicion de los pares y de los diputados, miembros del consejo de vigilancia, todo es inconveniente y peligroso. Si un periódico imprime los pasajes de los discursos que sirven de *epigrafe* á este folleto, los censores subalternos desconociendo la obra de sus superiores, no tendrían tinta bastante para borrar tan abominables líneas. Su trabajo será presentado al consejo de vigilancia: ¿qué dirá el consejo?

Como en las mayores aflicciones no suele tal vez faltar algun consuelo, los señores Caix y Rio han hecho dimision.

El primero es un jóven profesor de historia, de mucha ciencia, y de un distinguido talento y de mas mérito que fortuna. Este ha preferido el aprecio del público á su destino: lo cual es aventurarse á perder poco y á ganar mucho.

El segundo es tambien un jóven profesor lleno de talento, y distinguido por un brillante rasgo particular. Durante los Cien-días apareció repentinamente sobre esta tierra clásica del realismo un ejército de niños: los mas viejos tenían 20 años y los mas jóvenes 15.

Todos los alumnos del colegio de Vannes que se hallaban en el término medio de esas dos edades trocaron por armas todos los objetos de algun valor que tenían en el colegio y corrieron al combate, quedando 15 ó 20 de ellos muertos en el campo. Las madres tuvieron noticia del peligro al comunicarles la noticia de su muerte y de su gloria.

Una real orden confirma este suceso, disponiendo que cada año se recuerde este brillante rasgo de la juventud en un recinto en que por lo regular no se celebran mas que triunfos pacíficos, situados á poca distancia del monumento de Quiberon. Los tres oficiales de esta singular cohorte fueron condecorados con la cruz de la legion de honor. M. Rio era uno de esos tres oficiales. Véase á qué clase de hombre iba el ministerio á proponer la infamia; la rehusó, como era de esperar.

La conducta de este jóven profesor es una nueva prueba de que se puede ser fiel á su rey, realista hasta el extremo y religioso hasta el martirio, sin dejar por eso de ser apasionado de las libertades públicas.

Asegúrase que M. Cuvier tampoco ha aceptado el puesto que le ofrecian en el consejo de vigilancia. M. Cuvier ha sabido respetar su celebridad y ha querido conservarla íntegra. Gloria á las ciencias y á las letras que no hacen traicion á su propia causa, y que se contemplan demasiado nobles para vestir la librea de un ministerio, ni ser verdugos suyos (1).

(1) En este instante acabo de saber que los SS. Fouquet y de Broe como el señor marques de Herbouville han imitado los nobles ejemplos que he citado. No podía menos de brillar

No hablaré de los demás censores que no son mas que cuatro. ¿Bastarán cuatro operadores para despachar á tantos enfermos? Es de presumir que habrá *practicantes de censor*, agregados, secretos, y aficionados de la policía, cuya recompensa dependerá del secreto prometido á su nombre. Ese indicado anónimo tendrá mucho trabajo en sostener el crédito de la censura, y en ir pagando los intereses del desprecio público.

Examinemos ahora el espíritu y la marcha de la nueva censura.

Manifiéstase esta censura bajo un punto de vista enteramente nuevo: su carácter es blando; melifluido, solapado: preséntase con toda la fisonomía característica de la hija de M. Tartuffe. «¡Ah, Dios mio! Podréis decir cuanto os acomode. No me opondré sino á lo que pueda ofender á la religion, al trono y á las costumbres. ¡Tenemos tanto amor á esa religion y ese trono, á cuyos intereses jamás hemos faltado! ¡Nuestras costumbres son tan puras! ¡Haced toda la oposicion que os dé la gana... Sois enteramente libres en materia política: atacad á los ministros, con su permiso, se entiende. Ya sabemos que no hay gobierno representativo sin libertad de imprenta y esa es precisamente la razon por qué hemos establecido la censura. La censura es la edad de oro de la imprenta.»

Esas palabras encierran el espíritu de la nueva censura: la cándida inocencia del artículo del *Moniteur* de 26 de junio prueba que aun nos quedamos muy atrás del verdadero colorido.

Desde luego he fijado la atencion en una fecha singular. El manifiesto ministerial ó sea el verdadero considerando de las reales órdenes del 24 de junio de este año hace remontar lo que él llama *licencia de la imprenta* al mes de junio de 1824. Muchas veces vuelve á repetir esa misma fecha, y habla de la *prensa de la oposicion* desde 1824: dice que desde hace tres años la prensa ha estado arrojando *nubes fantasmagóricas*, y al concluir vuelve á hacer mencion del mal causado desde *hace tres años* por la *licencia de la imprenta*.

Llamándome la atencion esa exactitud de fechas y esa obstinada insistencia, traté de saber qué es lo que podia haber sucedido de extraordinario en junio de 1824 y causar la evidente preocupacion del intérprete del ministerio. A fuerza de apurar el discurso y no encontrando nada en aquel mes de junio, tuve por último que fijar la mente en un acontecimiento muy comun y muy poco digno de llamar la atencion del público, en mi salida del ministerio.

Si por casualidad la memoria del día de Pentecostés (6 junio 1824) era la que bullia en el cerebro del escritor semi-oficial, ¿seré yo desde tres años á esta parte causa de la *licencia de la imprenta*?

Concentrando mis ideas me acuerdo que efectivamente al establecer la censura en 1824 se dijo *no poder marchar conmigo ni sin mí*. ¿Qué podremos sacar en consecuencia de esos dichos? ¿Que yo sostenia la paz de la prensa cuando me hallaba cerca del gobierno, y que yo enlazaba con la corona las distintas opiniones por mi carácter religioso y realista por un lado, y por mis tendencias constitucionales por otro?

¿Habré pues arrastrado en pos de mí al retirarme del consejo del rey todas las simpatías que pudiera

completamente el noble espíritu de los Pares y de la magistratura. Ya no hay pues mas que tres censores y siete miembros del consejo de vigilancia. Confíemos en que el bien se irá propagando y cundirá fácilmente por toda la nacion. El *Precursor*, periódico de Lyon, anuncia que aun no se habian podido encontrar ciudadanos que reunieran las cualidades necesarias para las funciones de Censor. En Troyes las reales órdenes del 24 de junio no habian sido puestas aun en ejecucion el 27.



haber á las doctrinas de legitimidad, de religion y de libertad que yo profeso tan invariablemente? ¿Seré yo el que todo lo he trastornado, y desprendido del centro de la autoridad? ¿Seré yo el que he promovido las tempestades, y no pudiendo adherirme las opiniones que he suscitado me veré en el caso de mantenerlas en estado de agitacion?

Si eso fuera cierto, muy mal hubieran hecho en no adoptar ó desechar completamente mi poder: enorme falta habrian cometido en arrojarme del ministerio tan groseramente como al último de los hombres. Tales son las consecuencias que mi amor propio podría sacar de las confesiones de mis adversarios; pero gracias á Dios no llega mi fatuidad hasta el punto de engreírme con la suposicion de semejante poder. Si alguna fuerza tengo no es mas que la que me dan la firmeza de mis opiniones y sobre todo las faltas de esos hombres que ponen en continuo compromiso al trono, al altar y á la patria.

Después de haber establecido la fecha de la titulada *licencia de la imprenta* el *Moniteur* declara que hace ya un mes que los escritores de la oposicion estaban viendo la censura, porque esa palabra, *censura* está como escrita en su conciencia.

Todo el mundo anunciaba en efecto no desde hace un mes, sino desde hace dos años la pérdida de la mas vital de nuestras libertades, porque todo el mundo sabia que el señor presidente del consejo era autor de una obra en favor del antiguo régimen; porque todo el mundo sabia que el ministerio era demasiado débil para marchar con las libertades públicas, y porque multiplicando sus faltas y sus proyectos tenía necesidad de velo y de silencio.

El *Moniteur* nos dice que durante los cinco años de la libertad de imprenta la autoridad se ha negado constantemente á desesperar del buen sentido nacional.

Y al último porque el buen sentido nacional ha aprobado durante cinco años esa libertad de imprenta, de cuyo buen sentido desesperaba la autoridad la han encerrado como un demente en la jaula de la censura! ¿Así es como el buen sentido de los ministros, trata al buen sentido de la nacion? Eso es el verdadero delirio de la miseria. Bonaparte en todo el apogeo de su poder no se habria atrevido á insultar tan villanamente á la nacion.

Por espacio de cinco años se han ido consumando laboriosamente varios trabajos al través de las dificultades que la licencia de la prensa acumulaba sin cesar en torno de los mas ilustrados proyectos. (*Moniteur*.)

¿Los mas ilustrados proyectos! ¿Qué proyectos? Los del papel del 3 por 100, el sindicato, y la cesion de Santo Domingo por real orden y sin garantia de pago, verdaderos abortos de leyes. Mas no son los periódicos los que han desechado ó confectionado los proyectos de esas leyes, sino las Cámaras que el *Moniteur* cita con elogio por el admirable orden que reina en las discusiones parlamentarias.

¿Pretenderán los periódicos el privilegio de ser menos constitucionales ó menos legales que las Cámaras? (*Moniteur*.)

¿Qué hay de comun por lo tocante á los principios de la materia entre los periódicos y las Cámaras? Nada, no siendo la libertad de la palabra garantizada á todos por la Constitución. ¿Aplican tambien la censura á la palabra de los oradores? Pues sin embargo me parece que en las Cámaras se ha dicho á los ministros con tanta energia como en la prensa, que perdian á la nacion, y que merecian ser puestos en acusacion. No han manifestado los periódicos mayor desprecio á los agentes del poder que el que se derrama de esta frase de un elocuente diputado: «Consejeros de la corona, autores de la ley, conocidos ó desconocidos, ¿seáis lícito preguntaros: ¿Qué habeis hecho hasta

el presente para elevaros sobre vuestros conciudadanos, ni para creeros en estado de imponerles la tiranía?»

«Decidnos cual fue el dia que tomásteis posesion de vuestra gloria, cuales son las batallas que habeis ganado, ó los inmortales servicios que habeis hecho al rey ó á la patria. Tan oscuros y de tan mediana capacidad como nosotros mismos, parece que sólo nos aventajais en temeridad. La tiranía no puede residir en vuestras débiles manos: vuestra conciencia vos lo dice con mas eficacia que nuestras palabras (1).»

En otro párrafo el *Moniteur* da á la administracion el nombre de *poder constitucional*. La idea es graciosa y demuestra cómo entienden los publicistas del ministerio la Constitución.

Los resultados de la censura tal cual es, parecen tan poco seguros á los amigos de la libertad de imprenta que para ellos el triunfo de esta no debe fecharse sino de este dia...—La censura no dejará subsistir sino realidades. (*Moniteur*.)

De manera que la censura es la libertad de la prensa. ¡Brabísimo! ¿No es esta la piadosa estratagemas de Pascal? La censura no dejará subsistir sino realidades, añádase ministeriales, y el sentido de la frase quedará completo.

El *Moniteur* arroja luego el guante á la oposicion: la llama al palenque, bien entendido que él se presentará armado de punta en blanco por la censura, y la oposicion enteramente desnuda tendrá que verse amenazada de la inexorable tijera de los censores.

Los ministros por medio del conducto de su adalid que se pasea arrogantemente por los desiertos del *Moniteur* en tanto que llega algún aventurero á tocar el escudo, se extienden sobre las garantias que presenta la composicion del consejo de vigilancia. Respetando el carácter de los hombres y tributando homenaje á sus virtudes privadas, diremos sin embargo, que no son los partidarios del poder absoluto los que pueden inspirar seguridad á los ciudadanos por lo tocante á las libertades públicas.

Si el consejo de vigilancia no se compone enteramente de hechuras ministeriales, está y debe estar compuesto de amigos suyos, porque es natural que la autoridad elija hombres de su opinion.

En último lugar el ministerio es el que dispone á su placer en este asunto, supuesto que puede nombrar y cambiar los miembros de su consejo, cuyas plazas no son inamovibles. ¿No es un ministro, no es el guarda-sellos el que funciona en los casos graves con solo haber tomado el parecer del consejo de vigilancia? Este consejo en el fondo no es mas que un remedo de la comision de la libertad de imprenta establecida por Bonaparte cerca del Senado: producirá los mismos beneficios: se podrá escribir con tanta libertad como en los buenos tiempos de S. Fouché.

El Montesquieu del *Moniteur* termina su apologia con esta frase digna del resto: «Los verdaderos amigos de la libertad de imprenta, se creen redimidos por las reales ordenes de 24 de junio de una insostenible tiranía que pesaba sobre el pais y no ven mas que la emancipacion de la libertad en la censura de la licencia.»

Nada hay tan comun en la historia de la política como los irrisorios consuelos que suelen ofrecerse á las victimas: al oprimir á los hombres nunca se tiene presente mas que su mayor felicidad.

Un diputado ministerial, arguyendo contra una proposicion hecha por un miembro de la oposicion decia, que aquella idea era tomada de otra de Robespierre. Supuesto que nuestros adversarios se toman la libertad de hacer tan odiosas comparaciones, no-

(1) Diario de Mr. Coyer, Collard sobre el proyecto de la ley de imprenta, 14 febrero 1827.

sotros con mas razon podremos decir que el artículo del *Moniteur* se parece á una de aquellas célebres narraciones de cierto retórico, todo sensibilidad, todo dulzura, que solia tomar las desgracias bajo un punto de vista favorable, y á quien sus contemporáneos, acostumbraban, si no me engaño, dar un nombre propio bastante ridículo.

Ha sido preciso contestar al manifiesto del ministerio; pero por lo tocante al artículo del *Moniteur*, no puedo menos de aconsejar á todo el mundo que lo dejen estar en su profundo sueño; solo el citarlo seria darle alguna celebridad. El adalid de la censura daría gracias á quien se dignara romper con él una lanza... No nos incumbe la tarea de poner en relieve las nulidades oficiales.

Por lo demás, al través del lenguaje del almivarado escritor político, no es difícil atinar hacia donde dirige el rumbo.

Mas antes de demostrar cómo la ligera y acomodaticia censura de Tartufe vendria á parar, si no evitamos el primer lazo, en censura abrumadora é intolerante de faccion, conviene detenernos un momento para dar á entender al público lo que puedo prometerse de tan benigna censura. Siento tener que descender á detalles muy poco nobles; ¿mas quién los referirá si yo no los digo? No serán ciertamente los periódicos. Cuando las instituciones de la ley fundamental corren un peligro no debe haber consideracion para cosa alguna: trátase únicamente de la patria, y es importante que nadie ignore lo que viene á ser esa honrosa censura, y esa imparcial inquisicion establecida para mayor gloria de la Francia.

Primeramente es cosa ya convenida entre todos los corchetes de ideas que en cuanto sea posible se han de evitar los blancos ó huecos en los periódicos. Efectivamente, siendo ellos la señal mas evidente de su opinion ponen al lector en guardia, y producen en su ánimo el mismo efecto que si leyera la palabra *censura* en todas las páginas del periódico. La censura comprende perfectamente todo lo que hay de bochornoso en su denominacion. Esclavos, poco importa que seais mutilados, pero ocultadnos las cicatrices del hierro; sufrid la tortura enhorabuena, pero tened luego cuidado de que no se noten mutilaciones; llevad cadenas, pero muévase libremente todos vuestros miembros; caminad con desembarazo. En esas maquiabélicas prevenciones se trasluce que la censura tiene por lo menos conciencia de su ignorancia, y esto al fin ya es algo.

Mas ¿cómo se podrá obligar á los periódicos á llenar los blancos que dejan los tjeretazos de nuestros patronos? No se les puede obligar á semejante cosa en nombre de la ley.—Ciertamente, no; pero puede hacerse lo siguiente:

Se puede decir á un periódico: «Si dejais blancos nos echaremos tales grillos que mañana no podreis salir al público.»

A la redaccion de otro periódico se le manda á decir: «Si dejais un solo blanco concederemos á otro periódico permiso para publicar noticias que suprimiremos en el vuestro.»

Finalmente puede decirse: «Si dejais blancos ejerceremos sobre vosotros la censura con todo rigor; no nos dejaremos pasar ni una palabra, y os reduciremos á la nada.»

Los periódicos amenazados cubrirán todas sus páginas. En los *Debates* y en la *Cuotidiana* se habrán suprimido pasajes; pero como los redactores se habrán dado buena prisa á cubrirlos, el público no llegará á comprenderlo. Entre tanto la *Francia cristiana*, *Pandora*, y algunos otros periódicos, amigos de estos, habrán podido salir con su túnica de la inocencia de manos de la censura. (1)

(1) Después del drama viene el sainete: en el *Figaro*

Hoy, supongamos, se ha borrado en el *Figaro* de los *Debates* un artículo de la *Gaceta de Augsburgo* que se ha dejado insertar en el *Constitucional*. Mañana le tocará el turno á este y se le prohibirá lo que el dia antes se habrá permitido á los *Debates*: se entiende, portándose todos con mucha docilidad, siendo buenos... periódicos.

En un artículo del *Diario de los Debates*, en que se proponia á Mr. Dedalot para candidato á los electores de Angulema, la censura borró estas líneas. «Si la carrera legislativa de Mr. Dedalot fue corta, no nos hemos olvidado aun de todas las diligencias que tuvo que hacer para abreviarla. Esperamos únicamente volver á ver antes de mucho á Mr. Dedalot en la tribuna consagrando á la defensa del trono y de las libertades públicas todo cuanto pueden prometerse de su elocuencia y de su inquebrantable firmeza. Su nombre es el terror de los ministros enemigos de la Constitución y que han renegado de las doctrinas que les elevaron al poder.»

Tambien ha suprimido la censura la dimision de los señores Caix y Rio. Venganse del valor de estos honrados ciudadanos dejándolos á merced del corruptor hábito ministerial. (2)

Ya sabia yo que no les seria permitido hacer una advertencia al público. De manera que esos recomendables profesores no son dueños de manifestar que no aceptan un destino; un par de Francia no puede decir que va á publicar algunos pensamientos sobre una cuestion que se relaciona con las leyes políticas y con la existencia misma de la Carta: hé aquí la imparcialidad de la censura!

¿Podrá creerse que los mas legítimos derechos llegan á ser desconocidos bajo un consejo de vigilancia compuesto de pares, diputados y magistrados? El señor vizconde de Bonald á quien yo hace pocos dias llamaba mi ilustre amigo en la tribuna ¿ha podido prestar su distinguido nombre para cubrir tales torpezas, habiendo visto algunas de sus obras proscritas como las mias y habiendo él mismo sufrido como yo los ultrajes de la censura?

Veremos si sucede con mi nuevo folleto lo que sucedió con la *Monarquía con arreglo á la Carta*; si se prohibirá á los periódicos hablar de su contenido; si el correo se negará á admitirlo; si los subalternos que lo leen serán destituidos; si los prefectos lo perseguirán en las provincias; y amenazarán á los libreros que traten de venderlo, y veremos por fin si el señor presidente del consejo que tanto tiene que alabarse de la *Monarquía con arreglo á la Carta*, y que me ha dado por ella las mas afectuosas gracias, obrará hoy como el ministro de quien en aquel tiempo era el mas violento adversario.

Mucho orgullo deberian darme esas precauciones ministeriales. Muy triste debe ser el estado si tiene que temer temores de parte del autor del *Genio del Cristianismo*; muy en peligro debe hallarse la legitimidad si teme al hombre que publicó el folleto de Bo-

han borrado la viñeta que representaba á Figaro y á Basilio. Cierta periódico habia anunciado el melodrama titulado *Los Natched*, sacado, segun el decia, de un admirable poema: han borrado el epíteto admirable y han hecho bien. El censor ha obrado muy bien como crítico, pero muy mal como censor, etc.

(2) A proporción que voy escribiendo me van llegando avisos de todas partes. El principal redactor del *Diario del Comercio* me da noticias de haber sido suprimidas algunas de sus columnas. Estoy viendo hacer supresiones del modo mas extraño y con absoluta falta de buena fe, pues hasta se han suprimido contestaciones dadas á cosas afirmadas por los periódicos ministeriales: téngase presente que segun el espíritu de la ley se puede obligar á un periódico que ataca á insertar la contestacion del atacado. Semejante caso puede presentarse no pocas veces. ¿Tendrán los censores el derecho de ir contra lo que la ley ordena positivamente?



naparte y los Borbones, que redactó el Informe presentado al rey en su consejo de Gante y que dió á luz el pequeño escrito titulado: *El rey ha muerto: ¡viva el rey!*

Mas lo que acabo de decir con relacion á mi nuevo opúsculo no es ya mas que una rigurosa verdad; la tierra se estremece bajo mis pisadas. El permiso que se negó al *Diario de los Debates*, á la *Cuotidiana*, y al *Correo*, se ha concedido al *Constitucional*. En dos líneas de su hoja del 28 se lee: *Anúnciase la aparición de un nuevo escrito de Mr. de Chateaubriand.*

¿Qué clase de escrito? La censura no habrá sin duda dejado añadir: *sobre la censura*. El lector queda en libertad de pensar que se trata de una nueva entrega de mis *Obras completas*. Al día siguiente se permitió á la *Cuotidiana* y al *Correo* insertar la misma ruindad.

Esperad algunos días mas, y vereis lo que sucederá. No se domina á las pasiones: en vano los que gozan del poder absoluto se lisonjean de poder servirse de ellas con templanza; el despotismo los arrebató: se irritan con la resistencia, y no tardan en imaginar que es una tontería el tener en su mano la arbitrariedad y no valerse enteramente de ella.

Por otra parte, el partido que domina al ministerio, pretende decir cuanto se le antoja. Si la censura trata de encadenarlo, tomará una actitud hostil: tendrán que obedecerle y la extremada licencia de las hojas periódicas vendrá en pos de la extremada esclavitud.

¿Quereis juzgar hasta qué punto es libre la prensa bajo el dominio de la censura? trate la *Cuotidiana* de recordar la violencia ejercida con Mr. de Hyde de Neuville; hable de servicios mal pagados, de la ingratitude de que los realistas han sido víctimas; declare que nunca debería haber reconocido á una república de negros insurreccionados; pregunte si Boyer pagará lo que debe; invite á los electores á no dar su voto mas que á los realistas opuestos á la voluntad del ministerio, y vereis como la graciosa censura no deja pasar ni dos palabras de todo esto.

Estampen los *Debates*, el *Constitucional*, el *Correo*, la *Francia cristiana* ó el *Diario del Comercio*, cada cual segun los matices de su opinion, artículos como los que escribian hace cuatro ó cinco días; pasen revista á las faltas del ministerio; indiquen sus errores; recuerden los 3 por 100, el sindicato, el derecho de primogenitura, la ley sobre imprenta, los funerales del duque de Liancourt, y el licenciamiento de la guardia nacional; repitan lo que han dicho mil veces acerca de la incapacidad del ministerio y el mal que causa á la Francia; reclamen nuestras libertades y hablen con calor contra la censura y veremos si la censura les deja mucho tiempo su independencia.

La supuesta templanza de la censura no viene por lo tanto á ser mas que una mera superchería. Además, nada tenemos que ver nosotros ni con su templanza, ni con su rigor: la libertad de imprenta es un principio, un principio vital del gobierno representativo. Este gobierno no puede existir con la censura, ni templada, ni violentamente ejercida. La libertad de imprenta no es propiedad de un ministerio; ni puede usarse de ella conforme le acomoda. Hoy el ministerio tendrá ideas de templanza que mañana no le acomodarán, ¿tendrá que moverse la libertad de imprenta al son de su capricho? Los ministros se cambian: el que vendrá en pos del actual tendrá acaso el antojo de seguir un sistema enteramente contrario á los intereses preconizados en la actualidad: ¿quién duda que no se descuidará de emplear tambien la censura del modo que mas le convenga? Discurra cada cual con arreglo á sus propias opiniones, y se convencerá de que la censura daña todos los intereses para favorecer á uno solo, variable segun la posicion del poder.

Si la censura facultativa y momentánea es una calamidad tan grande, ¿qué será cuando se cambia en censura perpetua ó secular? En tal caso, desapare-

cerán todas las consideraciones, y los opresores no tendrán mas que una carcajada de burla para los incautos que se hubiesen dejado remachar los grillos. Protegida de un misterioso silencio, la facción trabajaría incesante para derrocar del todo la obra de Luis XVIII, anular el pacto entre la antigua y la nueva generacion y romper el tratado reconciliador entre lo pasado y el porvenir.

Aquí es donde conviene poner de manifiesto el plan secreto de los que tan imprudentemente han aconsejado á los ministros restablecer la censura. Mi opinion (¡ojalá me engañe!) es que esta censura provisional podría convertirse en tipo de un proyecto de ley cuya aprobacion esperaban conseguir en la próxima legislatura. Lisonjeábanse que introduciendo nuevos pares en la cámara Hereditaria habrían allanado las dificultades. Si en tal caso se obtenia la victoria, todo habria cambiado de aspecto. El pensamiento hubiera quedado encadenado hasta el día de las revoluciones. No es el silencio el que salva á los imperios. Bonaparte pereció con la censura en medio de su ejército.

Tengo la conviccion de que nos libraremos de ese mal que nos amenaza, evitando lo que puede perdernos.

Si los periódicos aceptan la libertad irrisoria que se les ofrece, y bajo el látigo de los que mandan, consintieran en hacer una semi-oposicion, es indudable que se expondrían al mayor peligro. Entonces los enemigos de nuestras libertades al inaugurarse la próxima legislatura, vendrían á las Cámaras á entonar himnos de alabanza á una censura destructora de la licencia y conservadora de la libertad; y para demostrar que decian verdad, presentarían los mismos artículos de los periódicos, y con hueca voz leerían lo que se les hubiese dejado decir en el sentido de sus opiniones diversas. Si desgraciadamente se hubiera en realidad presentado una ley de censura, el argumento sacado de la libertad criticada por los mismos periódicos parecería irresistible. ¿Sería bastante en tal caso hacer á tan maguánimos ministros eterno sacrificio de la libertad de imprenta en provecho de ellos y de sus sucesores? Manos derrasado obedientes tendrían que sufrir cadenas bien merecidas.

Por mi parte jamás consentiré en usar de la libertad con licencia de los superiores (1). No hay condicion que me haga meter espontáneamente los pies en el cepo. Romper lanzas en obsequio de las libertades públicas en presencia de los heraldos de la censura; bailar la danza pirrica delante de una chusma armada que aplaudiera la destreza de los golpes, y el ademán marcial de los actores, sería imitar á los esclavos que esgrimian las armas, y daban saltos peligrosos para divertirse á sus dueños. Así que pasaban una línea del límite prescrito, el látigo les hacia recordar que no eran mas que unos miserables bufones.

Los principios mas útiles pierden su eficacia cuando van marcados con el sello de un *inspector de opiniones*. Nadie cree en lo que dice un periódico censurado: el buen sentido manifiesta que lo que se permite decir al tal periódico, debe ir acompañado de algun secreto interés del ministerio: la verdad se convierte en mentira al pasar por la censura.

Los mismos hombres, á quienes tan rudamente se trataba hace pocos días, se han convertido en unos santos porque han establecido la censura ¿tendrán una nueva virtud porque han causado un nuevo daño? ¿Se habrán borrado todas sus culpas porque han impuesto silencio á los demás? Si ayer eran la perdicion de la Francia ¿cómo hoy la salvan? Se les hacían graves cargos: ó bien no los merecerían, y en tal no les im-

(1) Un periódico ministerial ha dicho que excepto el *Correo francés* todos los periódicos de la oposicion se han declarado en favor de la censura. El tal periódico mente, pero bien se conoce cual es su intencion.

portaba que se los hicieran, ó bien despreciaban á sus enemigos lo bastante para reirse de aquellas baladronadas con el *visto-bueno* de la policia, ó bien los que tales cargos les hacían eran en secreto sus mejores compadres.

Lo que los ministros quieren sobre todas las cosas, es producir una ilusion de gobierno representativo. Todos vendríamos á ser unos autómatas, que moviéndonos por secretos resortes manejados por la censura, podríamos algunas veces representar farsas de oposicion: el país sería una especie de títere que puesto alguna vez en noble ademán podría hablar de libertad con varonil arrogancia, y luego desaparecería de la vista de las naciones cuando la inmunda mano del agente de policia dejase caer el asqueroso telón.

¿Hemos de abandonar la realidad por ir en pos de un vanofantasma? ¿Seremos á manera de unos decrépitos convertidos en niños capaces de entretenernos con juguetes políticos? ¿Podremos conseguir de la Constitucion todo cuanto deseamos solo por apoyarnos sobre el báculo, y soltar al aire unas cuantas vanas palabras? Un pueblo que renunciando á la única vigilancia digna de él, la vigilancia de las leyes se empeñara en remedar á una nacion libre poniéndose bajo la vigilancia de un gobernante asalariado ¿podría caer en mayor degradacion.

Tengo intencion de trazar la marcha á los amigos de las libertades públicas que con sobrado motivo podrían poner en duda mi autoridad. Pienso que si la oposicion sigue diversos caminos, se mueve unánimemente impelida por el horror á la censura, y que así como yo, busca con anhelo un medio de romper ese infame yugo. Por lo tanto no hago mas que exponer mis ideas y mis temores: otro tendrá la fortuna de ver con mas claridad que yo; pero eso no impide que dé razon á los hombres de bien de mi modo de pensar en la cuestion actual.

Si el *Conservador* existiese aun; si juntamente con los señores de Villèle, Fremilly, de Bonald, d'Herbouvillle y otros de mis nobles y queridos amigos dirigiera yo la redaccion de ese periódico, les propondría lo siguiente: Sigamos escribiendo, como si la censura no existiera. ¿Suprimirán nuestros artículos? dejaremos blancos en el periódico para protestar contra la violencia.

El periódico sufriría toda clase de vejaciones; no podría salir á luz los días determinados; sería recogido.... Mucho mejor. Cuanto mas injustas fueran las persecuciones, mas pronto se colmaría la medida de la pública indignacion. Una página en blanco es un artículo que los suscritores comprenden perfectamente, y cuyo sentido queda bien grabado en su mente.

Tal vez se nos formaría causa por el crimen de dejar blancos, así como en otro tiempo se condenaba á los aristócratas por taciturnidad. ¡Tanto mejor! Nosotros tambien les formariamos causa á nuestra vez: citaríamos al consejo de vigilancia y á los censores ante los tribunales. Habría que oír nuestras pruebas, y con ellas pondríamos en toda evidencia á los tenebrosos enemigos de nuestras libertades, y no venderíamos nuestros procesos á los traficantes de conciencias.

Finalmente, cada ocho días imprimiríamos aparte en forma de folleto todos los artículos suprimidos por la censura, pues los artículos que esta reprueba (este hecho explica con toda claridad lo que es la censura) son absueltos por los tribunales: de manera que el censor condena lo que la magistratura absolvería.

Finalmente nunca entraríamos en combate con los escritores ministeriales en el terreno de la censura, y cuando no podríamos hablar en plena y absoluta libertad de asuntos políticos hablaríamos de literatura (1).

(1) No merece la literatura mas atenciones que la política. Las dos columnas en blanco con que se ha publicado el *Diario de los Debates*, á riesgo de aumentar la bilis cen-

Como par de Francia no puedo abstenerme de hacer una penosa reflexion. Una censura facultativa concedida por necesidades de la corona en circunstancias graves no pareció al legislador mas que una prevision útil. ¿Qué es pues lo que hoy resultará de esa funesta facilidad de entregar al poder nuestras libertades públicas? Nótese en vista de esto, con qué circunspeccion, con qué prudencia será preciso proceder para discutir y aprobar leyes.

No es tiempo ya de disimularlo: la marcha que sigue el ministerio puede conducirnos á una catástrofe. Suspenderse por algun tiempo en el declive de los abismos es una cosa posible; pero al cabo no hay mas remedio que rodar hasta el fondo. Concíbese que la posicion es sumamente difícil para unos hombres que se prefieren á su patria. Fuera del poder ¿qué serían esos hombres? El ministerio, abrumado por el peso de las responsabilidades que grabitan sobre su cabeza, unas veces intentando sobornar los periódicos, otras intentando hacer pasar un abominable proyecto de ley, recurriendo á la censura, amenazando con trastornos financieros á los propietarios, licenciendo la guardia nacional de París, y con otros hechos de esa naturaleza, se ha granjeado una inmensa impopularidad. Por do quiera ha ido acumulando enemistades, y ha tratado de sacar algun elemento de fuerza de la policia y de las medianas inteligencias: tanto le hubiera valido pedir vida á la nada.

Los sucesos no se estacionan: los años, los días y las horas traen nuevas mudanzas: mas cabezas humanas abate la mano del tiempo en un minuto que la hoz del segador corta espigas en el mismo tiempo. Los siete años están próximos á terminar. ¿Qué se hará entonces? ¿Elecciones? ¿Quién será el elegido?

Los realistas dispersos, perseguidos, despreciados, no se hallan ya reunidos como en tiempos del *Conservador*. Los que han sostenido sobre sus hombros el peso de las ruinas de la antigua monarquía se hallan ya al borde de la tumba, y todo cuanto á sus debilitadas fuerzas sería dable hacer consistiría en ir á espirar á los pies de su monarca.

Los partidarios de la usurpacion ó de la república si es que aun existen se gozan de todo lo que ven.

La moderna Francia, la Francia constitucional y monárquica está herida: cree que el ministerio trata de arrebatarle lo que el rey le ha dado, y cuando oye hablar de tantos proyectos funestos se imagina que la censura es el medio que la pandilla se ha reservado para consumir sus planes.

La Francia razonable é ilustrada no puede concebir un gobierno que choca con todos los intereses; que trata á los amigos de la monarquía como á los enaigos de la corona, que en el espacio de tres años, pone, quita y vuelve á poner la censura; que hace y deshace leyes; que se indispone con los tribunales; que no se digna responder cuando le dicen que tendrá que verse en la precision de infringir el principio de la dignidad de par; un gobierno que trata á una capital de setecientos mil habitantes y residencia del monarca como á un pueblo de Auvernia ó de otra provincia cualquiera; un gobierno que descarga brutalmente su extenuado brazo y que con no ser capaz de nada, se hace sospechoso de todo.

En este siglo nadie tiene ya fuerza para luchar ventajosamente con las opiniones: en la actualidad las ideas son intereses, son verdaderos poderes: oponedles los vuestros; pero tened mucho cuidado. Si los periódicos eran los que producian todo el mal, es preciso que todo marche bien bajo la censura; si el mal prosigue existiendo, ¡ay de vosotros!

En vano cada cual se pregunta qué es lo que harán los ministros. ¿Intentarán mudar la ley de elecciones

social pertenecen á un artículo literario que ha sido enteramente suprimido.